



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **once horas y quince minutos** del día **02 de mayo de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Por orden del Presidente se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue.

(**) **XP0059/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Reasfaltado de camino agrícola del Hormiguero. Tramo Desaguaderos GC-291 (T.M. de Santa María de Guía)”**. Importe neto 218.396,41 e IGIC de 15.287,75. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Infraestructura Rural. Incidencia Técnica**

(***) **XP0062/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Proyecto de recuperación de infraestructura existente en Camino en El Tablero (T.M. de Moya)”**. Importe neto 171.250,58 euros e IGIC de 11.131,29 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 8 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca. Incidencia Técnica**

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	1/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

(****) **XP0104/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Repavimentación de camino agrícola en El Cubillo (T.M. de Telde)”**. Importe neto 136.219,55 euros e IGIC 9.535,37 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca. Incidencia Técnica**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **17 de abril de 2019** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.6- Propuestas de adjudicación

- **XP0054/2018/PLA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Redacción de varios proyectos de ejecución de acondicionamiento y limpieza en la antigua estación de servicio de La Laja, área en La Mareta y área en la Base Aérea/Aeropuerto (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria y Telde)”**. Importe neto 26.700,00 euros e IGIC de 1.869,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 70 días. **Planeamiento**

En la Mesa del pasado 06 de marzo de 2019, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos con el resultado que consta en el acta de la referida sesión, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 159.f.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	2/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

El Servicio de Planeamiento emite, a fecha de 20 de marzo de 2019, Informe Técnico de valoración de las ofertas económicas, identificando aquellas que puedan encontrarse incursas en presunción de anormalidad por ser desproporcionadas o anormalmente bajas, en virtud de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, concluyendo lo siguiente:

“PRIMERO.- Se identifica que el plazo ofertado para la realización del contrato presentado por el licitador Don Roberto Acón Segura, para el lote 2 denominado “Proyecto de ejecución de acondicionamiento y limpieza de área en la Mareta (ua-1) (Telde)” por un plazo de 5 semanas, puede ser considerada como anormalmente baja, en virtud de los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

SEGUNDO.- Se identifica que el plazo ofertado para la realización del contrato presentado por el licitador Don Manuel Arencibia Beautell, para el lote 3 denominado “Proyecto de ejecución de acondicionamiento y limpieza de área en la Base Aérea / Aeropuerto (Telde).” por un plazo de 5 semanas, puede ser considerada como anormalmente baja, en virtud de los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

TERCERO.- Se propone que se dé audiencia al licitador Don Roberto Acón Segura y Don Manuel Arencibia Beautell para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo plazo de ejecución de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”.

Emitido informe técnico de valoración de la justificación de la oferta presentada por D. ROBERTO ACÓN SEGURA, en relación al Lote 2, de fecha 23 de abril de 2019 suscrito por suscrito por D^a. María Estefanía Cruz López, Arquitecta, y D. Víctor Manuel Quevedo Domínguez, Responsable de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial y Urbanístico, en el que se concluye *“Que el licitador justifica la viabilidad de la ejecución del contrato en base a los términos económicos y de plazo ofertados, por lo que se propone **ACEPTAR LA OFERTA**, entendiendo que ésta garantiza el cumplimiento del objetivo público que se pretende satisfacer con esta contratación”.*

Emitido informe técnico de valoración de la justificación de la oferta presentada por D. MANUEL ARENCIBIA BEAUTELL, en relación al Lote 3, de fecha 23 de abril de 2019 suscrito por suscrito por D^a. Yaiza Diaz Santiago, Arquitecta, y D. Víctor Manuel Quevedo Domínguez, Responsable de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial y Urbanístico, en el que se concluye *“Que el licitador justifica la viabilidad de la ejecución del contrato en base a los términos económicos y de plazo ofertados, por lo que se propone **ACEPTAR LA OFERTA**, entendiendo que ésta garantiza el cumplimiento del objetivo público que se pretende satisfacer con esta contratación”.*

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	3/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

Visto el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 23 de abril de 2019, suscrito por D^a. Yaiza Diaz Santiago, Arquitecta, y D. Víctor Manuel Quevedo Domínguez, Responsable de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial y Urbanístico, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio, la adjudicación de los referidos contratos en los siguientes términos:**

LOTE 1 “Proyecto de ejecución de mejora del entorno de la antigua estación de servicio de la laja (Las Palmas de Gran Canaria)” a la licitadora **DÑA. PAULA ARTILES RUANO**, con un total de **5.69 puntos** con NIF **54123976P** por un **importe neto** de **7.560,00 € (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS)**, E IGIC DE **491,40 € (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 4 semanas.

LOTE 2 “Proyecto de ejecución de acondicionamiento y limpieza de área en la Mareta (UA-1) (Telde)” al licitador **D. ROBERTO ACÓN SEGURA**, con un total de **8.93 puntos** con NIF **50756123E** por un **importe neto** de **8.000,00 € (OCHO MIL EUROS)**, E IGIC DE **520,00 € (QUINIENTOS VEINTE EUROS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 5 semanas.

LOTE 3 “Proyecto de ejecución de acondicionamiento y limpieza de área en la Base Aérea / Aeropuerto (Telde).” al licitador **D. MANUEL ARENCIBIA BEAUTELL**, con un total de **8.88 puntos** con NIF **78.514103S** por un **importe neto** de **5.643,70 € (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS)**, E IGIC DE **366,84 € (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 5 semanas.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación

Se hace constar que consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, los licitadores propuestos adjudicatarios, no figuran inscritos en el mismo.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR EN EL LOTE 1 a DÑA. PAULA ARTILES RUANO**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	4/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Solvencia económica o financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que concurra, en este caso 9.500,00€. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **La titulación académica requerida del Autor del proyecto deberá ser un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o profesional con titulación habilitante equivalente.**

4) HABILITACIÓN PROFESIONAL: El Autor de los distintos Proyectos de Ejecución deberá ser un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o profesional con titulación habilitante equivalente. Debe aportar la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo tener la capacidad técnica y contando con la habilitación profesional necesaria.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta: $5\% \cdot 7.560,00 = 378,00 \text{ €}$

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR EN EL LOTE 2 a D. D. ROBERTO ACÓN SEGURA**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	5/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019

máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Solvencia económica o financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que concurra, en este caso **10.000,00 €**. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **La titulación académica requerida para los distintos Lotes es la de Arquitecto, o titulación habilitante equivalente.**

4) HABILITACIÓN PROFESIONAL: El Autor de los distintos Proyectos de Ejecución deberá ser un Arquitecto, o profesional con titulación habilitante equivalente. Debe aportar la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo tener la capacidad técnica y contando con la habilitación profesional necesaria.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta: 5% 8.000,00€ = 400,00 €

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	6/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR EN EL LOTE 3 a D. MANUEL ARENCIBIA BEAUTELL**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Solvencia económica o financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que concurra, en este caso 7.200,00 €. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **La titulación académica requerida para los distintos Lotes es la de Arquitecto, o titulación habilitante equivalente.**

4) HABILITACIÓN PROFESIONAL: El Autor de los distintos Proyectos de Ejecución deberá ser un Arquitecto, o profesional con titulación habilitante equivalente. Debe aportar la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo tener la capacidad técnica y contando con la habilitación profesional necesaria.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta: 5% de 5.643,70 € = 282,19 €

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	7/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

6.1- Apertura Sobre Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula (**)

- **XP0059/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Reasfaltado de camino agrícola del Hormiguero. Tramo Desaguaderos GC-291 (T.M. de Santa María de Guía)”**. Importe neto 218.396,41 e IGIC de 15.287,75. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Infraestructura Rural**.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 20 de abril de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de abril de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** PETRECAN S.L. (B-35241488)
- **Número dos:** SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L (B-35032440)
- **Número tres:** LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. (A-35069863)
- **Número cuatro:** FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. (B-35418672)
- **Número cinco:** HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. (B-35370469)

Que el licitador número cuatro presenta su oferta a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria, número de registro 2019000274444, el 17 de abril de 2019 a las 10:56, remitiendo los siguientes documentos:

- AnexollEmpresasvinculadas.pdf
- AnexolProposiciondecriterios.pdf
- Certificadoydeclaracionnovar.pdf
- Declaracionsubcontratas.pdf
- espd-response.pdf
- solicitud_201900027444.pdf
- XP0059-2018_huellaElectronic.pdf

Asimismo, la mercantil **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L.** (B-35031418) presenta en el registro general de la Corporación con fecha 22 de abril de 2019 (nº 27878) sobre conteniendo declaración responsable y proposición para optar a la adjudicación de la obra de referencia.

Comparecen al acto de Apertura los representantes de FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. D. Luis Fernando Rodríguez González y HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. Dª. Ruth González Medina así como la Técnico del Servicio Dª Virtudes Rico Morales

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	8/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se detecta que el licitador **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L.** con CIF (**B-35418672**) aporta a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria los documentos en formato PDF ABIERTO (no aporta sobre electrónico cerrado). Entre ellos, se encuentra **el Anexo I Proposición de criterios cuantificables por fórmula en FORMATO PDF ABIERTO, desvelando íntegramente el contenido de la oferta.**

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a licitador FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. con CIF (B-35418672) al presentar **LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA en FORMATO PDF ABIERTO desvelando íntegramente el contenido de la oferta.**

En relación con la mercantil **CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS SL**, la Secretaria de Mesa indica que el lugar y plazo de presentación de ofertas obra en el apartado I.3) del Cuadro de Características del PCAP. Asimismo obra publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público la forma de remisión de las ofertas electrónicas, figurando en los referidos documentos lo siguiente:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://sede.grancanaria.com/licitacion>.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	9/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019

(<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, se podrá entregar dicho código en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en calle Bravo Murillo nº 23, entreplanta, entrada por calle Pérez Galdós, C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria. El sobre electrónico generado y firmado, deberá ser entregado en soporte electrónico vía sede electrónica de Cabildo, teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño y formatos de archivo de dicha sede. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño."

En este caso la mercantil CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L. con CIF (B-35031418), no remite la oferta electrónica a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>, ni envía la "huella digital" dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) remitiendo la proposición a través del registro general de la Corporación no respetando la forma de remisión ni el plazo de remisión de la misma.

Por todo ello la Mesa de contratación acuerda INADMITIR la oferta de la licitadora CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L. con CIF (B-35031418), al no haberse presentado a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas <https://sede.grancanaria.com/licitacion> NI HABER ENTREGADO el código específico de verificación (HASH) "huella digital" a través de la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>), remitiendo la proposición a través del Registro General de la Corporación y fuera del plazo de presentación de ofertas.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, produciéndose a las 11.35, horas INCIDENCIA TÉCNICA, que imposibilita la apertura de los sobres electrónicos, acordándose por el Presidente, la apertura en la próxima sesión de la mesa que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUm17A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUm17A6w=	Página	10/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019

- **XP0062/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Proyecto de recuperación de infraestructura existente en Camino en El Tablero (T.M. de Moya)”**. Importe neto 171.250,58 euros e IGIC de 11.131,29 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 8 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 25 de abril de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de abril de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** D. Juan Ortega Montesdeoca (**44.711.010-E**)
- **Número dos:** Reidan Canarias, S.L. (**B76158351**)
- **Número tres:** Constructora Lantigua e Hijos,S.L. (**B35897610**)
- **Número cuatro:** Hermanos García Álamo, S.L. (**B35370469**)
- **Número cinco:** Hermanos Medina La Herradura, S.L. (**B35373695**)

Comparecen al acto de Apertura los representantes de FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. D. Luis Fernando Rodríguez González y HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. D^a. Ruth González Medina así como la Técnico del Servicio D^a Virtudes Rico Morales.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **produciéndose a las 11.35, horas INCIDENCIA TÉCNICA, que imposibilita la apertura de los sobres electrónicos**, acordándose por el Presidente, la apertura en la próxima sesión de la mesa que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	11/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019

- **XP0104/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Repavimentación de camino agrícola en El Cubillo (T.M. de Telde)”**. Importe neto 136.219,55 euros e IGIC 9.535,37 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 25 de abril de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de **fecha 29 de abril de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Petrecan, S.L.
- **Número dos:** Félix Santiago Melián, S.L.
- **Número tres:** Hermanos García Álamo, S.L.
- **Número cuatro:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U.
- **Número cinco:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L.

Comparecen al acto de Apertura el representante de FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. D. Luis Fernando Rodríguez González y así como la Técnico del Servicio D^a Virtudes Rico Morales.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **produciéndose a las 11.35, horas INCIDENCIA TÉCNICA, que imposibilita la apertura de los sobres electrónicos**, acordándose por el Presidente, la apertura en la próxima sesión de la mesa que se celebre.

6.2- Análisis de subsanación de documentación general

- No hubo

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	12/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

6.3- Apertura de documentación general y Criterios Cualitativos

- No hubo

6.4- Informes técnicos de criterios cualitativos

- No hubo

6.5- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula

- No hubo

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

- No hubo

5.2- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hubo

5.3- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula

- No hubo

5.4-Propuestas de adjudicación

- No hubo

5.5- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- **XP0032/2019/PAT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial y la póliza de seguros de daños materiales del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, compuesto por dos lotes”**. Importe neto 4.000.000,00 € exento de IGIC Tramitación urgente. Plazo de ejecución dos (2 años). **Patrimonio.**

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	13/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

En la Mesa del pasado **17 de abril de 2019**, se propuso la adjudicación a favor de la licitadora **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, acordándose efectuar requerimiento de subsanación de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por la licitadora propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A** **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

- **XP0058/2018/EYDL** Procedimiento abierto un solo criterio: **“Suministro de 7 vehículos en arrendamiento sin opción de compra para el proyecto de garantía juvenil 2018-2019 (3 lotes)”**. Importe neto 50.148 euros e IGIC de 3.976,02 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. Empleo y Desarrollo Local.

En la Mesa del pasado **17 de abril de 2019**, se propuso la adjudicación a favor de la licitadora **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES.A.**, acordándose efectuar requerimiento de subsanación de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por la licitadora propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES.A** **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	14/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
02 de mayo de 2019**

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **once horas y cincuenta y cinco** minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 08 de mayo de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Celeste Díaz Cabrera

Código Seguro De Verificación:	0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w==	Fecha	09/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0K0qzAKyYcwKo+qUml7A6w=	Página	15/15

